



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

CREADO POR LEY N° 23419 DEL 01 DE JUNIO DE 1982  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074 - 2020- MDA/A

Amarilis, 21 de febrero de 2020

### CONSIDERANDO:

Que, es política de la actual gestión edil, expresar reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades cuya labor, contribuya de manera efectiva al desarrollo de la sociedad huanuqueña y por ende de la nación.

Que, ésta corporación edil tiene como objetivo, integrar a la ciudadanía a través de las instituciones públicas y privadas, promoviendo la articulación de los pueblos, en el ámbito social, político, económico, geográfico, artístico y turístico, revalorando la identidad cívico cultural de la región Huánuco. Asimismo, expresar reconocimiento y felicitación a las instituciones tutelares y culturales, por conmemoración de su Aniversario Institucional, como muestra de afecto y reconocimiento.

Que, mediante Ley N° 14915, del 21 de febrero de 1964, se crea la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, llamada así en homenaje a ese ilustre huanuqueño, médico, psiquiatra, de reconocido prestigio nacional e internacional.

Que, la Universidad Nacional Hermilio Valdizán es cantera de hombres que contribuyen en la formación de una sociedad libre, justa y solidaria que, a través de la creación de conocimientos con pertinencia social y contenido ético, buscan que las ciencias tecnológicas y las humanidades se pongan al servicio de la persona humana, con el fin de darle bienestar económico y seguridad jurídica.

Que, es nuestro deber como Gobierno Local, reconocer esta importante contribución de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a la sociedad huanuqueña y por ende a la nación.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Municipalidad Distrital de Amarilis, exprese su felicitación y saludo a las Autoridades, funcionarios, trabajadores docentes y administrativos y estudiantes en general de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con motivo de celebración de esta fecha jubilar.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972,

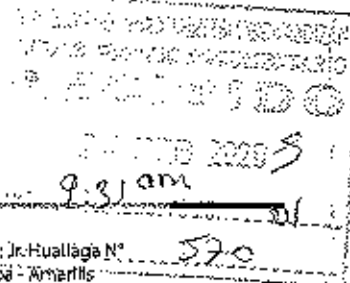
### SE RESUELVE:

**Artículo Único. EXPRESAR ESPECIAL FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" DE HUÁNUCO,** con motivo de celebrar el día **21 de febrero** del año en curso, **sus (56) años de vida institucional**, materializándose en la persona de su **Rector Dr. REYNALDO OSTOS MIRAVAL**, y por su intermedio, a los Decanos, Docentes, Personal Administrativo y Estudiantes en general expresándoles el reconocimiento por la importante labor que realizan a favor del desarrollo de la sociedad y augurándoles éxitos, un futuro próspero y desarrollo en beneficio de su colectividad y el trabajo mancomunado entre las autoridades locales, regionales y nacionales.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS  
M.D. Antonio L. Puigarcas  
ALCALDE



062 - 519133



www.muniamarilis.gob.pe  
Facebook: MunicipalidadAmarilis



Pelaco Municipal, Jr. Huallaga N° 300 - Paucarbamba - Amarilis

